



## Resumen de coberturas y límites máximos de indemnización

### 1) GARANTÍAS DE ASISTENCIA

1.1.1. Asistencia médica y sanitaria .....	150.000 €
1.1.5. Gastos odontológicos urgentes.....	100 €
1.1.10. Repatriación o transporte sanitario de heridos o enfermos.....	ilimitado
1.1.11. Repatriación o transporte de acompañantes (2).....	ilimitado
1.1.13. Repatriación o transporte del asegurado fallecido .....	ilimitado
1.1.15. Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar .....	ilimitado
1.1.16. Regreso anticipado por hospitalización de un familiar superior a 5 días.....	ilimitado
1.1.17. Regreso anticipado por siniestro grave en el hogar o local profesional del asegurado .....	ilimitado
1.1.26. Prolongación de estancia en hotel por prescripción médica (100 euros/día).....	1.000 €
1.1.27. Desplazamiento de una persona en caso de hospitalización del asegurado superior a 5 días:	
• Gastos de desplazamiento .....	ilimitado
• Gastos de estancia (100 euros/día).....	1.000 €
1.1.28. Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y de hospitalización del acompañante desplazado.....	500 €
1.1.29. Gastos por secuestro .....	4.000 €
1.1.35. Ayuda a los familiares en el domicilio del asegurado hospitalizado.....	120 €
1.1.36. Apertura y reparación de cofres y cajas de seguridad .....	175 €
1.1.40. Servicio de intérprete .....	incluido
1.1.42. Adelanto de fondos en el extranjero .....	3.000 €
1.1.46. Pérdida de las llaves de la vivienda habitual .....	75 €
1.1.56. Prolongación de estancia del acompañante en el hotel por prescripción médica (80 euros/día).....	800 €
1.1.57. Gastos del asegurado derivados de la estancia en el hospital (10 euros/día).....	100 €
1.1.60. Servicio de comité de crisis y ayuda al viajero.....	incluido
1.1.70. Reincorporación al plan de viaje tras hospitalización.....	180 €

1.1.71. Gastos del asegurado derivados de la realización de la prueba de diagnóstico del covid-19 (PCR).....	200 €
1.1.72. Prolongación de estancia por cuarentena médica debida a covid-19 (135 euros/día).....	2.025 €
1.1.75. Gastos del asegurado derivados de la realización de la prueba de diagnóstico del coronavirus (pcr) antes del inicio del viaje .....	Incluido

### 2) GARANTÍAS DE EQUIPAJES

2.1. Pérdidas materiales .....	2.000 €
• En caso de robo se establece un importe máximo de.....	500 €
2.3. Demora en la entrega del equipaje (150 euros a partir de 12 horas y 105 euros cada 24 horas adicionales) ...	360 €
2.4. Envío de objetos olvidados o robados durante el viaje .....	125 €
2.5. Búsqueda, localización y envío de equipajes extraviados .....	incluido
2.6. Gastos de gestión por pérdida de documentos de viaje.....	250 €

### 3) GARANTÍAS DE ANULACIÓN, INTERRUPCIÓN Y CAMBIO DE CONDICIONES DEL VIAJE

3.1. Gastos de anulación de viaje .....	4.000 €
3.2. Interrupción de viaje.....	2.000 €
3.3. Cambio de condiciones del viaje .....	200 €
3.6. Gastos ocasionados por la cesión de viaje.....	500 €

### 4) GARANTÍAS DE DEMORA DE VIAJE Y PÉRDIDA DE SERVICIOS

4.1. Gastos ocasionados por la demora en la salida del medio de transporte (50 euros a partir de 6 horas y 100 euros cada 24 horas adicionales).....	350 €
4.4. Gastos ocasionados por la extensión de viaje obligada (máximo 70 euros/día).....	350 €
4.5. Extensión de la cobertura del seguro (4 días)....	incluido
4.6. Gastos ocasionados por la pérdida de enlaces del medio de transporte (mínimo 4 horas de retraso).....	800 €
4.9. Gastos ocasionados por la pérdida del medio de transporte por accidente "in itinere" .....	350 €

### 4.10. Cambio de servicios inicialmente contratados

- Gastos ocasionados por la salida de un medio de transporte alternativo no previsto (60 euros cada 6 horas) .....
- Gastos ocasionados por el cambio de hotel/apartamento (max. 55 euros/día).....

4.12. Pérdida de servicios contratados.....	500 €
---	-------

### 5) GARANTIAS DE ACCIDENTES

#### 5.1. Accidentes en viaje

- Invalidez permanente.....
- Fallecimiento.....

#### 5.2. Accidentes del medio de transporte

- Invalidez permanente.....
- Fallecimiento.....

### 6) RESPONSABILIDAD CIVIL

6.1. Responsabilidad civil privada .....	120.000 €
--	-----------

### 7) GARANTÍA DE QUIEBRA DE PROVEEDORES

#### 7.1. Quiebra de proveedores

- Gastos de cancelación del viaje .....
- Gastos de interrupción del viaje .....
- Gastos de repatriación del asegurado.....
- Pérdida de servicios.....

### 8) GARANTÍA DE FUERZA MAYOR

#### 8.1. Fuerza mayor

- Gastos de cancelación anterior a la fecha del viaje .....
- Gastos de transporte al lugar de origen del viaje.....
- Gastos por extensión del viaje
  - \* Gastos de alojamiento (100 euros/día).....
  - \* Gastos de manutención (20 euros/día).....

### 10) GARANTÍA DE DERECHO A COMPENSACIÓN

#### 10.1. Derecho a compensación (art. 7. Rgto. (ce) 261/2004)

- Para vuelos hasta 1.500 kilómetros.....
- Para vuelos intracomunitarios de más de 1.500 kilómetros y para todos los demás vuelos de entre 1.500 y 3.500 kilómetros .....
- Para todos los vuelos no comprendidos en los puntos anteriores .....



## Precios por persona

Pasaporte Sanitario <b>con</b> Anulación		
	Continental	Mundial
Hasta 34 días	<b>150,00 €</b>	<b>170,00 €</b>

\* Las Primas Para Viajes De Cruceros Tendrán Un Recargo Del 25 €

## Ampliaciones disponibles

Ampliación <b>Prolongación de estancia por cuarentena médica debida a Covid-19</b>		
Límite de cobertura	Aumento sobre el precio del seguro	
+65 Euros/día hasta 3.000 €	<b>7,00 €</b>	
+135 Euros/día hasta 4.050 €	<b>10,00 €</b>	
+195 Euros/día hasta 4.950 €	<b>12,50 €</b>	



### No olvides que..

- Países ribereños del Mediterráneo: Argelia, Chipre, Egipto, Israel, Líbano, Libia, Marruecos, Palestina, Siria, Túnez, Turquía y Jordania.
- Coberturas garantizadas por Mana Underwriting, S.L.U. en nombre y por cuenta de White Horse Insurance Ireland dac.
- Precios válidos hasta el 31/01/2022.



El seguro que usted ha contratado se comercializa bajo la mediación y dirección de Intermundial XXI, S.L.U. Correduría de Seguros (R.M. de Madrid, HM 180.298, S 8º, LO, F149, T11.482. C.I.F.- B-81577231. Autorizada R.D.G.S. y F.P nº J-1541. R.C. y caución según RD-ley 3/2020). La actividad se realiza sin mantener vínculos contractuales y que supongan afección con entidades aseguradoras, ofreciendo asesoramiento independiente, profesional e imparcial. Para realizar su asesoramiento, es obligatorio llevar a cabo un análisis objetivo. Sus datos personales se incluirán en los ficheros de propiedad de Intermundial XXI, S.L.U. Correduría de Seguros, cuya finalidad del tratamiento es la gestión de la póliza de seguros contratada y la gestión de siniestros derivados de la misma, legitimada en la ejecución del contrato, consentimiento y para el envío de comunicaciones comerciales si nos ha dado su consentimiento. Sus datos serán cedidos a WHITE HORSE INSURANCE IRELAND Dac., en donde Mana Underwriting, S.L.U., como agencia de suscripción, y SERVISEGUR XXI CONSULTORES, S.L.U. actúan como encargados del tratamiento. Tiene derecho a acceder, a rectificar, a limitar el tratamiento, a suprimir sus datos y a solicitar la portabilidad de sus datos dirigiéndose a InterMundial como responsable de los ficheros: C/ Irún, 7 – 28008 – Madrid, email: [lopd@intermundial.es](mailto:lopd@intermundial.es) o Fax: 915427305. En última instancia puede solicitar información sobre sus derechos y presentar una reclamación ante la Autoridad Española de Protección de Datos, con domicilio en la calle Jorge Juan, nº 6, 28001 Madrid. Para más Info: <https://www.intermundial.es/Politica-de-privacidad>

© 2018 INTERMUNDIAL. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS.